



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
*

Reg.111 /CC 08.05.2006

I.F. N° 13

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA REPUBLICA POPULAR CHINA

- 1.- El presente proyecto contempla una desgravación progresiva del comercio con la República Popular China, que en el caso de las exportaciones de ese país a Chile, se lleva a cabo en varias etapas, desde la aprobación de esta iniciativa y en un plazo máximo de 10 años.

- 2.- El impacto financiero del proyecto se ha estimado suponiendo que el crecimiento esperado de las importaciones provenientes de este país, será durante el año en curso—, equivalente al crecimiento experimentado por éstas durante el período enero–marzo del presente año respecto de igual período del año anterior. Esta variación alcanza al 36,9%. Para el año 2007 se supone que las importaciones moderarán su ritmo de crecimiento a una tasa cercana al 50% de la proyectada para 2006. El efecto sobre los ingresos fiscales, por la aplicación de este Tratado en régimen, se ha dimensionado a partir del monto de importaciones proyectadas para 2007. Por otra parte, se supone que la tasa media arancelaria que pagarán las importaciones provenientes de China tendrá una trayectoria decreciente en el tiempo, pasando desde el 6% actual a un 2,5% en el segundo semestre de 2006, a un 2,1% en 2007, hasta llegar a un nivel de 0,2% en régimen.

4.- Suponiendo que el Tratado sometido a aprobación entra en vigencia en el mes de Julio de 2006, la pérdida fiscal para el año en curso por aranceles e IVA de Importaciones asciende a US\$ 72,9 millones, elevándose este costo a US\$ 190,4 millones durante 2007. En régimen, la pérdida de ingresos fiscales se eleva hasta los US\$ 283,3 millones anuales. Las cifras están expresadas en dólares de 2006.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos